INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ARDILA DUARTE
BUCARAMANGA
NIT: 800.209.748 - 1
FECHA: AÑO: 2026 MES: 07 DIA: 24

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO No 010

CONTRATO No	**010**				
FECHA DEL CONTRATO	AÑO 2026 MES 07 DIA 21				
OBJETO DEL CONTRATO	RENOVACION POLIZA DE MANEJO VIGENCIA DE 2026 AL AÑO 2027				
VALOR $:	4.346.969,00				
PLAZO DEL CONTRATO	4 DIAS				
CONTRATISTA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Representante Legal de la Firma:	0		
SUPERVISOR	NANCY CEDIEL RUEDA				
Ordenador de Gasto	JAVIER DIAZ DIAZ				
FECHA DE INICIACION	BUCARAMANGA	AÑO: 2026	MES: 07	DIA: 21	
FECHA DE TERMINACION	BUCARAMANGA	AÑO: 2026	MES: 07	DIA: 24	
OFICINA GESTORA	RECTORIA				

En las instalaciones de la Institución se reunieron, El Ordenador del gasto de la Institución, el Supervisor del contrato, el contratista con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1 Que entre La Institución y el Contratista se celebró el contrato No. 010
2 Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato.
3 Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.
4 Que se verifico por parte del Supervisor la terminación del contrato con el cumplimiento de las obligaciones contraidas, mediante el Acta de recibido final de contrato, la cual se encuentra en el archivo.
5 Que con base en el acta final se ha constatado que la ejecución del contrato fue del 100%.
6 Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION Y BALANCE FINANCIERO

VALOR CONTRATO INICIAL	4.346.969,00	
ACTA DE RECIBO FINAL		4.346.969,00
SUMAS IGUALES	**4.346.969,00**	**4.346.969,00**

7 Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

No DE EGRESO	FECHA DE PAGO (DD/MM/AA)	CONCEPTO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
0	DD 0 MM 0 AA 0	ACTA FINAL	0	FUENTE: SGP
	DD MM AA			
	DD MM AA			
	DD MM AA			

Dar por liquidado el Contrato No 010 declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior

JAVIER DIAZ DIAZ
Ordenador de Gasto

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Contratista

NANCY CEDIEL RUEDA
Supervisor del Contrato